



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD
POR EL BIEN COMÚN

RESOLUCION MINISTERIAL No. 61-2011

LA MINISTRA DE GOBERNACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, DOCTORA ANA ISABEL MORALES MAZUN,

CONSIDERANDO:

I

Que el Arto. 13 de la Ley 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo expresa que: "Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes". Y el Arto. 27 del Decreto No.71-98 reformado por el Decreto 25-2006, "Reformas y Adiciones al Decreto No. 71-98 Reglamento de la Ley 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", en sus partes conducentes íntegra y literalmente dice: "**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera. Sus estructuras son las contenidas en el presente Reglamento y sus dependencias serán creadas, organizadas o suprimidas por medio de Acuerdos Ministeriales conforme a lo establecido en el presente Reglamento y las normativas y dictamen técnico de la Dirección General de Función Pública (DIGEFUP) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público..."

II

Que el Artículo 18 literal e), de la Ley 290, reformado por la Ley No. 612 "Ley de Reforma y Adición a la Ley 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" establece que al Ministerio de Gobernación le corresponde las funciones siguientes: f) Coordinar, dirigir y administrar la Dirección General de Bomberos de Nicaragua.

III

Que al Ministerio de Gobernación como parte del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres creado mediante la Ley Número 337 "Ley del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres", promueve actividades de prevención, preparación y capacitación continua, a fin de asegurar con eficiencia la respuesta frente a incendios y riesgos tecnológicos, así como en las actividades de socorro, búsqueda y rescate de personas afectadas por un desastre.

IV

Que el método ARCON, es un sistema para la formación e intervención de equipos de salvamento en catástrofes, forjado por Jaime Parejo Garcia, denominado ARCON en honor a su compañero canino. Este método esta cimentado sobre el conjunto de siete técnicas conductuales, las que se complementan e inciden con eficacia sobre tres parámetros de operación de búsqueda, autonomía y concentración del canino y los caninos formados con este método tienden a explorar con intensidad sus recursos físicos y síquicos durante el proceso de búsqueda en una forma natural, voluntaria y fructuosa.

PODER
CIUDADANO

*Nicaragua
Gana con Vos!*

Seguimos Cambiando Nicaragua!
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Despacho de la Ministra
Edificio Silvio Mayorga, esquina opuesta
semáforos El Redentor. Managua, Nicaragua
Telefono: 2222-7530, 22224381 Fax: 22224184,
22227778, Pagina Web: www.migob.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD
POR EL BIEN COMÚN

V

Que la Organización Civil Sin Fines de Lucro Bomberos Unidos Sin Fronteras con sede en la ciudad de Granada, cuenta con la Escuela Internacional de Bomberos Unidos Sin Fronteras y utiliza de forma acertada el método "ARCON"

POR TANTO

En uso de sus facultades y las consideraciones expuestas, la Ministra de Gobernación

RESUELVE

UNICO: Oficializar el método ARCON en la formación, intervención y capacitación de unidades de equipos caninos de rescate en catástrofes, dirigido a instituciones que conforman el Ministerio de Gobernación y organizaciones afines a la actividad de prevención y rescate.

Dado en la ciudad de Managua, a la una de la tarde del día viernes once del mes de marzo del año dos mil once.

Ana Isabel Morales Mazun
Ministra del poder Ciudadano para Gobernación



**PODER
CIUDADANO**

*Nicaragua
Gana con Voz!*

Seguimos Cambiando Nicaragua!
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE GOBERNACION
Despacho de la Ministra
Edificio Silvio Mayorga, esquina opuesta
semáforos El Redentor. Managua, Nicaragua
Telefono: 2222-7530, 22224381 Fax: 22224184,
22227778, Pagina Web: www.migob.gob.ni